



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 062/07

Sucre, 14 de febrero de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro No. 0553, ingresa a al Comisión de Desarrollo Económico Financiero de Gestión Administrativa y Legal, la documentación referente a la declaratoria en Comisión de la Concejala Claudia Patricia González Ramos, a fin de que pueda participar en el XIII Comité Sectorial de Turismo de la UCCI., que tendrá lugar, en la ciudad de Santo Domingo, los días 22 al 24 de febrero de 2007.

Que, cursa en antecedentes la carta enviada por la Coordinadora de la UCCI, Yoselin Santiago al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, mediante la cual hace conocer que el Alcalde de Santo Domingo envió a todas las Alcaldesas y Alcaldes de la ciudades que conforman la UCCI, la carta de invitación al "XIII Comité Sectorial de Turismo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas", que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo del 22 al 24 de febrero de 2007; asimismo se tiene la nota de 26 de enero del año en curso, enviada por el Sr. Fernando Rocafull, Director General de la (UCCI), agradeciéndole la designación de un representante cualificado, para que pueda participar en dicho Comité.

Que, dicho evento es de significativa importancia, toda vez que se tratarán asuntos relativos a las políticas de turismo de los distintos Gobiernos Locales, en el que se desarrollarán acciones orientadas a mejorar su promoción, como un medio dinamizador de las economías de los referidos Gobiernos.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Plenaria de fecha 14 de febrero de 2007, en atención a la nota cursada y de acuerdo al Programa de Actividades de la UCCI, aprobado, mediante Resolución Municipal No. 040/07, ha resuelto declarar en comisión a la Sra. Claudia Patricia González Ramos, a objeto de que pueda asistir al XIII Comité Sectorial de Turismo que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo.

Que, es atribución del Órgano Deliberante, declarar en Comisión de Servicios a los Concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12º num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas, como normas generales del municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** DECLARAR en Comisión del 20 al 27 de febrero de 2007 a la Concejal Muncipe, Sra. Claudia Patricia González Ramos, para que asista en representación del Gobierno Municipal de Sucre, al "XIII Comité Sectorial de Turismo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo del 22 al 24 de febrero de 2007, dando curso a la invitación emitida por el Director General de la UCCI.
- Art.2º** Páguese pasajes aéreos Sucre.- Santa Cruz – Sucre, a la Concejala declarada en comisión en el artículo primero.
- Art.3º** Páguese viáticos nacionales e internacionales a la declarada en comisión en el artículo primero, de acuerdo al itinerario de viaje, debiendo observarse el cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución No. 463/06 de 11 de septiembre de 2006.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Pág. 2 de 2

R.M. N° 062/07

Sucre Capital de la República de Bolivia

Art. 4° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL